Otro si, porque un Francisco de Ontiveros e Francisco de Zamora se quexaron que un yndio de los naturales avia pasado por su roza e que hacian por él camyno, mando el dicho Domingo de Yrala traer ante si el yndio, e traydo lo entregó manyatado a los susodichos e les dixo: tomaldo y en vuestra roza (1) cortalde los brazos; los quales le dieron grandes heridas; creyose que lo dexaron muerto, porque nunca mas parecio; y estos mesmos se le quexaron que una yndia les avia hurtado cierto bastimento (2) e les dixo: pues tomá esa yndia y cavalgalda tantas veces hasta que seays pagados.

Otro si, el dicho Domyngo de Yrala por celos que tuvo de Diego Portugues lo colgó de su natura, de lo qual quedó muy malo e lastimado.

Otro si, Juan Perez, lengua, cortó lo suyo a un yndio cristiano de casa de Moquirace (3) por celos que tuvo del.

Otro si, Antonio Pineda, cerrajero (4), mató a traycion a Valle, su compañero, vecino de Madrid, por celos de una yndia suya, e nunca fue por ello castigado.

El dicho Domyngo de Yrala en el tiempo que gobernó (5) dismuló muy feos e graves delitos e no los castigó; especialmente un Francisco Palomyno rronpio a una muchacha que tenya en su casa, de edad de seys o siete años, hija de su manceba, estando en el campo, e la madre la truxo (6) al pueblo

<sup>(1)</sup> rosa.—(2) ciertos vastimentos.—(3) casa de uno, quisa.—(4) estrangero.—(5) de su govierno.—(6) trajo.